

26 SET. 2011

RESOLUCIÓN No
(001069)

Por la cual se produce retiro definitivo de un servidor público por reconocimiento de pensión por parte del Seguro Social

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Seguro Social, reconoció pensión de Jubilación al docente EUCLIDES JAVIER CAMARGO SMITH, identificado con cédula de ciudadanía número 8684194, mediante resolución 0237 de fecha 18 de enero de 2011, dejando en suspenso su ingreso a la nómina de pensionados hasta tanto se acredite en debida forma su retiro definitivo del sector público.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del decreto ley 2400 de 1968 literal d), modificado por el artículo 1º del decreto 3074 de 1968, la cesación definitiva de funciones se produce entre otros casos, por el retiro con derecho a jubilación.

Que en concordancia con la normatividad señalada en el párrafo anterior, el párrafo 3º del artículo 9º de la ley 797 de 2003, establece que *“el empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo o la relación legal reglamentaria, cuando sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones”*.

Que a efectos de dar cumplimiento a lo enunciado en el inciso primero de la presente resolución, el Seguro Social solicita que sea proferido documento idóneo que acredite la terminación contractual o legal/reglamentaria de los funcionarios a quienes reconoce pensión, el cual debe ser allegado a la oficina correspondiente en Bogotá con el ánimo de proceder conforme a derecho, es decir, a incluir la pensión reconocida, en la nómina de pensionados correspondiente.

Que en consecuencia, se hace necesario proferir acto administrativo de retiro definitivo del docente EUCLIDES JAVIER CAMARGO SMITH para hacer efectivo su ingreso en la nómina de pensionados correspondiente y actuar conforme a derecho, en cuanto a las justas causas de retiro.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desvincúlese a partir del 01 de noviembre de 2011, al servidor público EUCLIDES JAVIER CAMARGO SMITH, identificado con cédula de ciudadanía

2

RESOLUCIÓN No
(001069)

número 8684194, como Docente de la Universidad del Atlántico para que sea ingresado en la nómina correspondiente del Seguro Social, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución al Seguro Social en la ciudad de Bogotá, a fin de que procedan a incluir al asegurado en la nómina de pensionados correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Departamento de Gestión del Talento Humano, y demás dependencias interesadas el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese al docente EUCLIDES JAVIER CAMARGO SMITH, el agradecimiento que de esta Institución se merece por su entrega y responsabilidad en la formación de tantas generaciones académicas.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado, haciéndole saber que contra esta procede recurso de reposición dentro de lo cinco días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectado por: Gary Charris M.

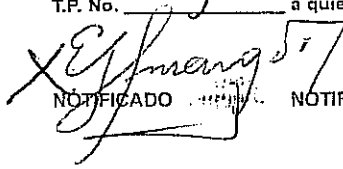
Revisado por: María Cristina Martínez

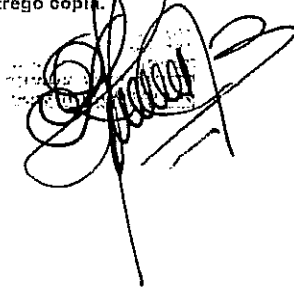
V.B. Oficina Jurídica.





En Barranquilla a los 03 días del mes de Oct de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 001969
De Fecha 26.09.2011 al señor (a) Eduardo
Camacho con C.C. No. 6.684.774
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.


NOTIFICADO


NOTIFICADOR